

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

REGLAMENTO INTERNO

- ✚ Préstamo de libro únicamente con credencial vigente del centro de información y documentación
- ✚ El préstamo es solo para la persona titular de la misma
- ✚ En periodo intersemestral no hay préstamos a domicilio por cuestiones de inventario

PRÉSTAMO INTERNO:

Consulta dentro de las instalaciones del TESCHI

PRÉSTAMO EXTERNO:

A domicilio: este será de dos días con posibilidad de 2 renovaciones por dos días más cada renovación.

PRÉSTAMO INTER-BIBLIOTECARIO:

Contamos con acuerdos con otras instituciones.

- ✚ Contar con la credencial del TESCHI vigente y la credencial del centro de Información
- ✚ Llenar el “Formato de Acuerdo Interbibliotecario” del TESCHI firmado y sellado por las personas autorizadas.

NOTA: Pasar al Centro de Información por el formato

NÚMERO DE PRÉSTAMO: 3 libros por usuario, siempre y cuando sea diferente título y autor.

USUARIOS EXTERNOS: Solo con su identificación del INE podrá hacer uso del servicio de libros para copias.

DÍAS DE RETRASO	SUSPENSIÓN DE PRÉSTAMOS
1 día	3 días
2 a 5 días	1 semana
6 a 15 días	15 días
16 a 30 días	1 mes
Más de 30 días	Suspensión por un semestre
La reincidencia de dos sanciones generará suspensión definitiva del préstamo externo durante un semestre	

NOTA: En caso de mutilación o maltrato del acervo bibliográfico, la sanción será de acuerdo al daño que presente.